ACTA Nº 25/2017

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 13/2017, para el "Servicio de Reacondicionamiento Eléctrico de la Lumínica del Palacio de Gobierno, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, acompañada por el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República

Amparados en la Resolución DNCP Nº 522/15, Articulo 2º la cual establece..."Disponer que en las Contrataciones Directas que no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, conformidad a lo dispuesto en el inciso "c" del Articulo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA S.A.

La cotizacion fue presentada POR EL TOTAL de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA S.A.	**Gs. 94.320.000.-**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INNOVACIONES Y TECNOLOGÍA S.A..
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requerida por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Perez de Zunini, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe de Dpto. de Planificación y Procesos de la U.O.C.

Sra. GRACIELA PERÉZ DE ZUNIN
Directora de la U.O.C.